



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 01572
LITUECHE, 10 DIC 2020

“ADQUISICIÓN DE FUNDAS PARA TABLET ESCUELA PASO DEL SOLDADO”.

DE: 0628.-
10/12/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 17.20 de fecha 09/11/2020, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición 8 fundas para tablet's.
- Que la acción está considerada dentro del PME
- El apoyo a los estudiantes.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Acompañamiento a todos los estudiantes.
- Recursos: material de oficina, conexión a internet, tablet, notebook, routers, chip, otros
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe de UTP comunal, según Certificado N°43 con fecha 13/11/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición menor a 10 UTM que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local .
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE FUNDAS PARA TABLET'S ESCUELA QUELENTARO.

GALVARINO OMAR FARIAS CABEZA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
GALVARINO OMAR FARIAS CABEZA	6.908.039-1	\$ 104.000.-	Ciento cuatro mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos”, con cargo a recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Señor Alcalde”



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

